

**ACTA N°004-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA
SESIÓN ORDINARIA DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA**

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia, a los 27 días del mes de febrero del 2025, previa convocatoria del señor Presidente Prof. Gerónimo Pablo Huatatoca Alvarado, conforme lo dispuesto en el artículo 318 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía Descentralizado (COOTAD), la Lcda. Elsa Narváez en su calidad de Secretaria-Tesorera y que certifica la legalidad del acta, a la vez procede a dar lectura del orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día, de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art.318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.
4. Lectura y Aprobación del acta sesión ordinaria N°003-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA con fecha 11 de febrero del 2025.
5. Conocimiento y aprobación del aumento del sueldo básico conforme al Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2024-300, mediante la resolución administrativa.
6. Aprobación del proyecto definitivo "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPÓSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA".
7. Aprobación de traspaso de partida y reforma al PAC para el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPÓSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA" Y "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES ARMENIA 2025" mediante la resolución administrativa.
8. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En la parroquia San Luis de Armenia, del día jueves 27 de febrero, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente del GADPR, procede a realizar la verificación del quórum reglamentario de la sesión convocada, a través de la Lcda. Elsa Narváez, Secretaria del GAD Parroquial.

Se registra la asistencia de las siguientes autoridades:



Prof. Pablo Huatatoca Presidente
Sra. Nelly Alvarado Primer Vocal
Sr. Rubén Alvarado Segundo Vocal
Sr. Marcelo Andy Tercer Vocal

De un total de cinco miembros que conforman el pleno, se encuentran presentes cuatro, constatándose la ausencia de:

Blanca Grefa Vicepresidente

2. INSTALACION DE LA SESIÓN.

En la parroquia San Luis de Armenia, siendo las 09h31 del día jueves 27 de febrero del 2025, en el auditorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Luis de Armenia (GADPR-San Luis de Armenia), y habiéndose constatado el quorum reglamentario, el Prof. Pablo Huatatoca, en su calidad de Presidente del GAD Parroquial, declara formalmente instalada la sesión ordinaria y se prosigue con el orden del día.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ART.318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD.

El señor presidente interviene para poner en consideración el orden del día para la presente sesión ordinaria al pleno de la junta.

El Sr. Rubén Alvarado, Tercer Vocal, interviene solicita la inclusión de un punto en el orden del día: Asignar un presupuesto para el mantenimiento de aire de las oficinas de vocalía y el mantenimiento de la protección de la ventana del Infocentro del GADPR.

El presidente informa que dicho presupuesto ya está asignado y fue socializado con los funcionarios del GAD en diciembre de 2024. Asimismo, menciona que el proceso puede iniciarse mediante un oficio de requerimiento, por lo cual el punto no es aprobado.

Una vez aclarado, la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, mociona que se apruebe el orden del día sin modificación; el Sr. Marcelo Andy, Tercer Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Tercer Vocal, apoya la moción de aprobar el orden del día sin modificación; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, se ratifica en la moción; el Sr.



Marcelo Andy, Tercer Vocal, se reafirma en la moción de aprobar el orden del día.

El orden del día es aprobado por mayoría y se continúa con la sesión.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA N°003-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala el acta antes mencionada para la revisión y den sus criterios a cada uno de los puntos tratados.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, mociona que se apruebe el acta; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se ratifica en la moción de aprobar el acta; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, reafirma la moción; el Sr. Marcelo Andy, apoya la moción de aprobar el acta.

Sin modificación y por mayoría se aprueba el **ACTA N°003-2025-ORD-P-PH-GADPRSLA** de fecha 11 de febrero y se prosigue con el orden del día.

5. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL AUMENTO DEL SUELDO BÁSICO CONFORME AL ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2024-300, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

El Prof. Pablo Huatatoca da a conocer que mediante el ACUERDO MINISTERIAL NRO. MDT-2024-300 el presidente de la República del Ecuador, Daniel Noboa Azin ha dispuesto un incremento del sueldo básico para el año 2025 a \$470,00. Por lo cual considerando que ningún trabajador puede ganar menos del sueldo básico se necesita realizar una resolución para dar cumplimiento al acuerdo ministerial.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, mociona que se apruebe la elaboración de la resolución para dar cumplimiento al acuerdo ministerial Nro. MDT-2024-300; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se ratifica en la moción de apruebe la elaboración de la resolución para dar cumplimiento al acuerdo ministerial Nro. MDT-2024-300; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, reafirma la moción; el Sr. Marcelo Andy, apoya la moción de aprobar la elaboración de la resolución.

Por mayoría se aprueba la elaboración de la resolución para dar cumplimiento al acuerdo ministerial Nro. MDT-2024-300

6. APROBACIÓN DEL PROYECTO DEFINITIVO “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPÓSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”.

El Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, informa que el presupuesto planificado para el proyecto "Construcción de Locales Comerciales Multipropósito para las Comunas y Comunidades de la Parroquia San Luis de Armenia, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana" Según el proyecto presentado por el técnico del GADPRSLA ha aumentado a \$98499.96 (noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América). Este incremento ya se ha dado a conocer a todas las comunas y comunidades en una reunión previa, a lo cual los presidentes de cada comuna estuvieron de acuerdo y sin presentar ningún comentario negativo aprobaron el proyecto definitivo antes mencionado por el valor de por un valor de \$98499.96 (noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América).

Por lo cual el presidente solicita se considere la aprobación del proyecto definitivo “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPÓSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA” por un valor de \$98499.96 (noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América).

La Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, mociona que se apruebe; el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se ratifica en la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, reafirma la moción; el Sr. Marcelo Andy, apoya la moción de aprobar el proyecto definitivo “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPÓSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA” por un valor de \$98499.96 (noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América).

7. APROBACIÓN DE TRASPASO DE PARTIDA Y REFORMA AL PAC PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES



MULTIPROPÓSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA” Y “REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS “JORNADAS CULTURALES ARMENIA 2025” MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA.

El Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, informa que el presupuesto planificado para el proyecto "Construcción de Locales Comerciales Multipropósito para las Comunas y Comunidades de la Parroquia San Luis de Armenia, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana" Según el proyecto emitido por el técnico del GADPRSLA ha aumentado a \$98499.96 (noventa y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve con 96/100 dólares de los Estados Unidos de América). Este incremento se debe a la necesidad de implementar un tanque elevado de agua, que garantizará el almacenamiento y abastecimiento adecuado del recurso en los locales, así como a la instalación de un biodigestor para el tratamiento de las aguas grises generadas en el lugar.

Ante esta situación, se plantea la necesidad de realizar un traspaso de partida. En este contexto, se da paso a la Lcda. Elsa Narváez, quien explica que es posible efectuar un traspaso de cuenta, distribuyéndose los fondos de la siguiente manera:

Partida 730417.01.01.014.004.01.01.001.003.0000, denominada "Terraplén en el Área Parroquial" un valor de \$7,499.46 (siete mil cuatrocientos noventa y nueve con 46/100 dólares).

Partida 750107.04.04.005.003.01.01.001.002.0002, denominada "Construcciones y Edificaciones / Cerramiento Área del Terreno del GAD Parroquial" un valor de \$11,000.00 (once mil con 00/100 dólares).

Estos valores agregarlos a la partida 750107.01.01.014.007.01.01.001.003.0000 denominada "Construcciones locales gastronómicas para las comunas y comunidades en la cabecera parroquial San Luis de Armenia." De este modo, se asegura la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto.

El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala la aprobación del traspaso de cuentas y reforma al PAC para continuar con el proyecto antes mencionado.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, mociona que se apruebe; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se ratifica en la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado, Primer

Vocal, reafirma la moción; el Sr. Marcelo Andy, apoya la moción de aprobar el traspaso de cuentas y reforma al PAC.

Por mayoría se aprueba el traspaso de cuentas y reforma al PAC para dar continuidad al PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES MULTIPROPÓSITO PARA LAS COMUNAS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA"

De igual manera El Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, informa que el presupuesto planificado para el proyecto "REACTIVACIÓN SOCIAL, PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS TURÍSTICOS, CULTURALES, GASTRONÓMICOS, COSTUMBRES Y TRADICIONES DE LA PARROQUIA SAN LUIS DE ARMENIA, A TRAVÉS DE LAS "JORNADAS CULTURALES ARMENIA 2025" asciende a \$22,000.00 (Veinte y dos mil con 00/100 dólares).

Ante esta situación, se plantea la necesidad de realizar un traspaso de partida. En este contexto, se da paso a la Lcda. Elsa Narváez, quien explica que es posible efectuar un traspaso de cuenta, distribuyéndose los fondos de la siguiente manera:

Partida 730601.01.01.014.003.01.14.001.003.0000 denominada CONSULTORIA PARA PROYECTO DE AGUA POTABLE un valor de \$4783.33 (cuatro mil setecientos ochenta y tres con 33/100 dólares).

Este valor agregarlo a la partida 730205.02.01.003.001.01.01.001.002.0006 denominada "EVENTOS CULTURALES Y SOCIALES/FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL". De este modo, se asegura la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto.

Este traspaso se da con el fin de cumplir con el proyecto, a su vez se da a conocer que a través del Acuerdo No. 010 del Ministerio de Economía y Finanzas se incrementó al presupuesto estimado del presupuesto del año 2025, el cual próximamente se realizará el suplemento de crédito a las siguientes partidas:

Partida 730417.01.01.014.004.01.01.001.003.0000, denominada "Terraplén en el Área Parroquial".

Partida 750107.04.04.005.003.01.01.001.002.0002, denominada "Construcciones y Edificaciones / Cerramiento Área del Terreno del GAD Parroquial".

Partida 730601.01.01.014.003.01.14.001.003.0000 denominada "Consultoría para proyecto de agua potable".



El presidente Prof. Pablo Huatatoca deja a consideración de la sala la aprobación del traspaso de cuentas y la reforma al PAC para continuar con el proyecto antes mencionado.

La Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, mociona que se apruebe; el Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, apoya la moción.

El Prof. Pablo Huatatoca solicita se someta a votación.

El Sr. Rubén Alvarado, Segundo Vocal, se ratifica en la moción; el Prof. Pablo Huatatoca, Presidente, apoya la moción; la Sra. Nelly Alvarado, Primer Vocal, reafirma la moción; el Sr. Marcelo Andy, apoya la moción de aprobar el traspaso de cuentas y reforma al PAC.

8. CLAUSURA.

Cumpliendo con lo establecido y sin tener otro punto adicional que tratar el presidente agradece la presencia y predisposición de los vocales y da por clausurada la presente Sesión Ordinaria, siendo las 10h04.

Prof. Pablo Huatatoca Alvarado

PRESIDENTE DEL GADPR - SAN LUIS DE ARMENIA

Tnlga. Blanca Grefa
**VICEPRESIDENTE DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sra. Nelly Alvarado López
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Rubén Alvarado Cerda
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**

Sr. Marcelo Andy Grefa
**VOCAL DEL GADPR
SAN LUIS DE ARMENIA**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN LUIS DE ARMENIA
FRANCISCO DE ORELLANA - ORELLANA - ECUADOR
RUC: 2260003480001

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

1. CERTIFICACIÓN. -

La suscrita Lcda. Elsa Narváez Grefa, secretaria titular de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Luis de Armenia SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión ordinaria del día jueves 27 de Febrero del 2025, para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Lcda. Elsa Narváez Grefa

SECRETARIA-TESORERA DEL GADPR-SAN LUIS DE ARMENIA

Realizado por: Tnlga. Grace Angamarca